



RESOLUCIÓN No. 002

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA LA ADSCRIPCION DE  
FUNCIONES”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19, del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General”, establece que el Rector es el representante legal de la Universidad y como tal responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar Universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico.

Que el artículo 22 del citado Acuerdo 010 de 2002, literal d) es función del Rector Nombrar y remover al personal de la Universidad con sujeción a las leyes, estatutos y reglamentos vigentes.

Que la Resolución No. 064 de 2012 “Por el cual se determinan las funciones de cada uno de las áreas establecidas en el artículo 1º del Acuerdo No. 008 de 2012, que modificó el artículo 5º del estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca”, en el artículo 5 literal d., establece que la Rectoría como la primera autoridad administrativa de la Universidad entre sus funciones le compete nombrar y remover al personal de la institución con sujeción a las Leyes y los reglamentos vigentes.

Que por Resolución 160 de 2012, se adscribió funciones de coordinadora de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca a la Doctora IVON NATHALIA PACHON CASTILLO.

Que por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Terminar la adscripción de funciones como coordinadora de la Oficina de Comunicaciones a la Doctora **IVON NATHALIA PACHON CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.251.631 de Fusagasugá, Profesional Universitario II, código 3010, grado 15 de la planta de personal de la Universidad de Cundinamarca.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Fusagasugá, a los 15 ENE. 2015

  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**  
Rector (E)